

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA INGENIERO ANTONIO DUQUE
CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR : S/. 4'000.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: S/. 36'000.000,00

CAPITAL ACTUAL : S/. 40'000.000,00

DI : 4a.

COPIAS.

/ * / * / * / * / * / * / * / * / * / * / * / * / * / * / * / * /

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes catorce (14) de Julio de mil novecientos noventa y siete, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, comparecen en forma libre y voluntaria a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados de la naturaleza y resultados del mismo: El señor Ingeniero Antonio Duque Carvajal; y, el señor Ingeniero Serafín Duque Carvajal, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la Compañía "Ingeniero Antonio Duque Cia. Ltda.", según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

que elevan a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " S E N O R N O T A R I O ": En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar la siguiente de aumento de capital y reforma al estatuto, que ocurren en la Compañía "Ingeniero Antonio Duque Cia. Ltda.".- P R I M E R A : COMPARECIENTES .- Ingeniero Antonio Duque Carvajal e Ingeniero Serafin Duque Carvajal, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la Compañía "Ingeniero Antonio Duque Cia. Ltda.".- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Quito.- S E G U N D A : ANTECEDENTES .- A) La Compañía donde ocurren estos actos societarios es "Ingeniero Antonio Duque Cia. Ltda." Se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veinte de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, consta inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- La Compañía es ecuatoriana, nacional y tiene su domicilio en Quito.- B) La Junta General Universal de Socios de "Ingeniero Antonio Duque Cia. Ltda.", realizada el once de Abril de mil novecientos noventa y siete, resolvió lo siguiente: B PUNTO UNO. Aumentar el capital de la Compañía en la suma de Treinta y seis millones de sucres (S/. 36'000.000,00), de manera que con el capital actual de Cuatro millones de sucres (S/. 4'000.000,00), el capital de la misma llega a la suma de Cuarenta millones de sucres (S/. 40'000.000,00).- B PUNTO

DOS. Realizar la reforma al Estatuto de la Compañía.- T E R
C E R A : OBJETO .- Con estos antecedentes, los
comparecientes, en las calidades en que se presentan,
proceden a ejecutar dichos actos societarios.- En
consecuencia, a partir de la inscripción de esta escritura,
entrarán en vigencia el nuevo capital social, y la reforma
al Estatuto de la Compañía "Ingeniero Antonio Duque Cia.
Ltda."- C U A R T A : El cuadro referente al aumento de
capital es el siguiente: - - - - -

COPIA CERTIFICADA

" CUADRO DE SUSCRIPCION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE
" INGENIERO ANTONIO DUQUE CIA. LTDA. "

ONCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUS- CRITO EN EL AUMENTO	RESERVA LEGAL	RESERVA POR REVALO- RIZACION DE PATRIMONIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPA- CIONES	PORCENTAJE
ANTONIO DE C.	1'600.000	14'400.000	4'000.000	10'400.000	16'000.000	16.000	40
SERAFIN DE C.	1'080.000	9'720.000	2'700.000	7'020.000	10'800.000	10.800	27
GERMAN	1'320.000	11'880.000	3'300.000	8'580.000	13'200.000	13.200	33
TOTAL	4'000.000	36'000.000	10'000.000	26'000.000	40'000.000	40.000	100 %

F.- PRESIDENTE; F.- GERENTE; F.- SECRETARIO

E.- copia del original que reposa en el Libro Anexo de Actas.

SECRETARIO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Q U I N T A : TRANSCRIPCION DEL ACTA .- Para la debida legalidad de este acto, a continuación se transcribe copia certificada del acta de once de Abril de mil novecientos noventa y siete.- COPIA CERTIFICADA .- "ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INGENIERO ANTONIO DUQUE CIA. LTDA.", REALIZADA EL ONCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- En la ciudad de Quito, hoy día once de Abril de mil novecientos noventa y siete, a las diecinueve horas, en el local de la compañía, situado en las calles Borja Lavayen e Ignacio Santa Maria Edificio Metrópoli, segundo piso, oficinas doscientos seis y doscientos siete, se reúnen los socios de "Ingeniero Antonio Duque Cia. Ltda.", bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	REPRESENTACION	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Antonio Duque		
Carvajal	Personal	1.600
Serafin Duque		
Carvajal	Personal	1.080
Germán Duque	Personal	1.320
Carvajal		
TOTAL		4.000

Los socios manifiestan su voluntad de declararse en Junta Universal.- Preside la sesión el Presidente de la compañía, Ingeniero Antonio Duque Carvajal. Actúa como Secretario el Ingeniero Serafin Duque Carvajal.- El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día: Uno. Resolución sobre el aumento de capital.- Dos. Resolución sobre la reforma al Estatuto de la compañía.- El Orden del Día es

aprobado unánimemente y a continuación se lo trata punto por punto.- PUNTO UNO : RESOLUCION SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL .- El Presidente expone que, según el acuerdo extraoficial, los socios han decidido el aumento de capital de la compañía.- Propone que esta Junta resuelva sobre la cuantía y fuentes del aumento en la siguiente forma: - - -

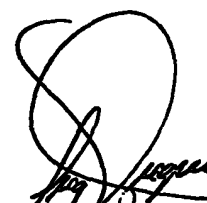
Reserva Legal	✓ S/. 10'000.000,00
Reserva por Revalorización del Patrimonio	✓ S/. 26'000.000,00
TOTAL :	S/. 36'000.000,00

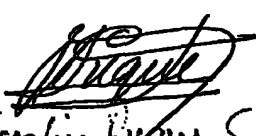
Los socios deciden unánimemente aumentar el capital de la compañía y acuerdan aprobar la cuantía y fuentes propuestas.- Los socios hacen uso de su derecho de preferencia y atribución para este aumento.- Para el efecto, el Gerente presenta un cuadro que contiene la distribución del capital social, el mismo que es aprobado por los socios por unanimidad.- El original del cuadro se dispone su incorporación al Libro Anexo de Actas.- Otro ejemplar se agregará a la escritura.- De ser necesarias modificaciones al cuadro, Presidente y Gerente quedan autorizados a reformar el cuadro, sin necesidad de la aprobación de otra junta.- PUNTO DOS : RESOLUCION SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO .- El Presidente presenta un proyecto de reforma al estatuto de la compañía.- El Secretario lee el proyecto de reforma al estatuto, el cual es aprobado por unanimidad sin modificación alguna.- La reforma al estatuto

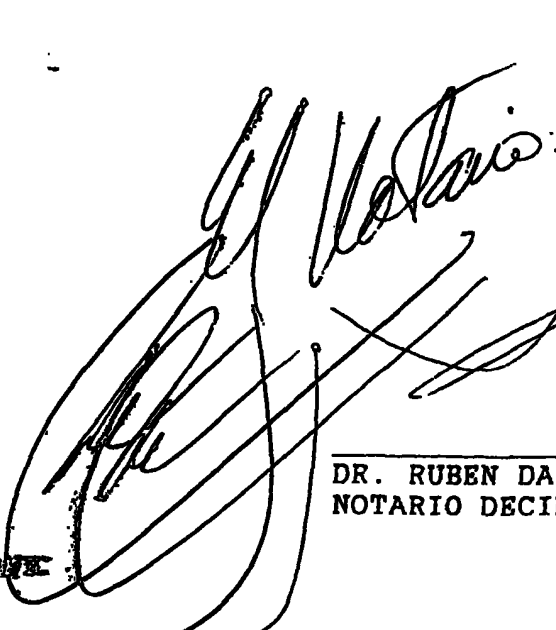
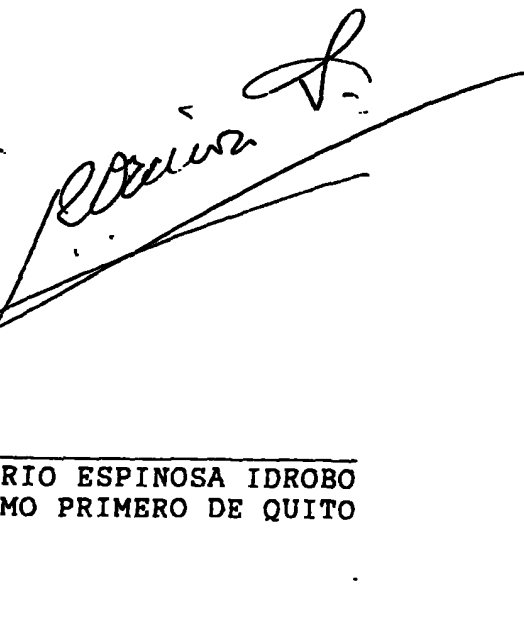
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

estará vigente a partir de la inscripción de la escritura que contenga los actos societarios aprobados por esta junta.- El original que contiene el texto de la reforma al estatuto aprobado se agregará al Libro de Actas de la Compañía. Una copia se agregará como documento habilitante a la escritura pública que contenga estos actos societarios.- Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las veinte y un horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por los socios por unanimidad.- f.) Presidente; f.) Secretario; SOCIOS: f.) Antonio Duque Carvajal; f.) Serafin Duque Carvajal; f.) Germán Duque Carvajal".- Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas.- (firmado) Ilegible, Secretario.- S E X T A : TRANSCRIPCION DE LA REFORMA AL ESTATUTO .- A continuación se transcribe la reforma al Estatuto.- COPIA CERTIFICADA .- "REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPANIA "INGENIERO ANTONIO DUQUE CIA. LTDA." APROBADAS EN JUNTA UNIVERSAL REALIZADA EL ONCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- El Artículo Cinco, dirá: " El capital social de la compañía es de Cuarenta millones de sucres(S/. 40'000.000,00) dividido en cuarenta mil participaciones iguales e indivisibles de Un mil sucres cada una ".- f.) Presidente; f.) Gerente; f.) Secretario".- Es fiel copia del original que reposa en el Libro Anexo de Actas.- (firmado) Ilegible, Secretario.- S E P T I M A : CONSTANCIAS LEGALES .- a) Se acompañan los nombramientos de los comparecientes.- b) Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.- c) Los socios hacen uso

de su derecho de preferencia para suscribir este aumento.-
 d) A fin de cumplir con las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías, el Gerente de la Compañía "Ingeniero Antonio Duque Cia. Ltda.", bajo juramento expresamente declara que las fuentes utilizadas para este aumento de capital corresponden efectivamente a la realidad de la Compañía y se encuentran debidamente documentadas.- Usted señor Notario, se servirá añadir las demás frases de estilo.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Mario Paz y Miño, con Matricula profesional número setecientos tres, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


 Antonio Duque C.
 C.I. 10155948-4
 101


 Gerente Duque C.
 C.I. 10428034-4
 101



 DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Quito, septiembre 13 de 1995

Señor Ingeniero
Antonio Duque Carvajal
Presente

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ING. ANTONIO DUQUE CIA. LTDA.", realizada el 30 de agosto de 1995, tuvo el acierto de reelegirle a usted PRESIDENTE de la Compañía por un período de dos años.

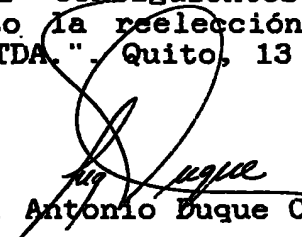
Sus atribuciones constan en el Artículo 10 de Estatutos de la Compañía. Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía se constituyó el 20 de Julio de 1989, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Agosto de 1989.

Atentamente,


Ing. Serafín Duque C.
GERENTE

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la reelección de PRESIDENTE de "ING. ANTONIO DUQUE CIA. LTDA.". Quito, 13 de Septiembre de 1995.


Ing. Antonio Duque Carvajal

Certifico que el Ing. Antonio Duque Carvajal, aceptó ante mi el cargo, de PRESIDENTE y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas, sus actuaciones públicas y privadas. Quito, 13 de Septiembre de 1995.

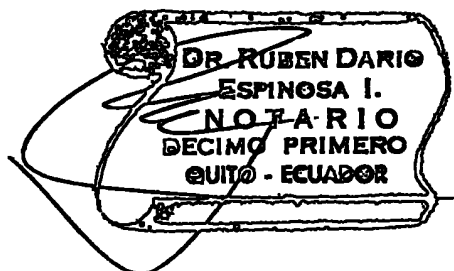

Ing. Serafín Duque C.
GERENTE

Con esta fecha quedamos en posesión de...

[Handwritten signature]

La copia fotostática que antecede, sellada
y Firmada por mí, es reproducción exacta
del original que he tenido a la vista.- Doy
fe.- (Numeral 5 Art. 18. Ley Notarial)
Quito, 14 JUL. 1997

[Handwritten signature]
Dr. Rubén Darío Espinosa I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO



[Large handwritten signature]

Quito, septiembre 13 de 1995

Señor Ingeniero
Serafín Duque Carvajal
Presente

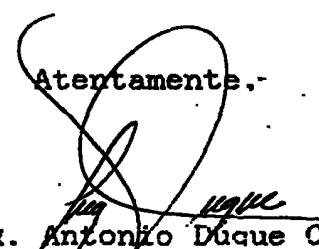
De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ING. ANTONIO DUQUE CIA. LTDA.", realizada el 30 de agosto de 1995, tuvo el acierto de reelegirle a usted GERENTE de la Compañía por un período de dos años.

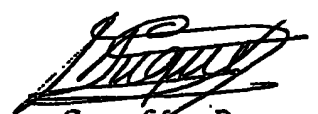
Sus atribuciones constan en el Artículo 10 de Estatutos de la Compañía. Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía se constituyó el 20 de Julio de 1989, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Agosto de 1989.

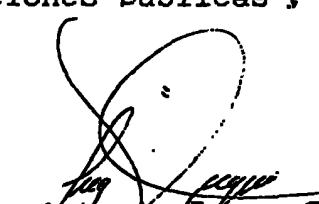
Atentamente,


Ing. Antonio Duque C.
PRESIDENTE

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la reelección de GERENTE de "ING. ANTONIO DUQUE CIA. LTDA.". Quito, 13 de Septiembre de 1995.


Ing. Serafín Duque Carvajal

Certifico que el Ing. Antonio Duque Carvajal, aceptó ante mi el cargo, de PRESIDENTE y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas, sus actuaciones públicas y privadas. Quito, 13 de Septiembre de 1995.


Ing. Antonio Duque C.
PRESIDENTE

Se esta hecho por el notario
Ruben Dario Espinosa Idrobo
en la ciudad de Quito, a los 15 dias del mes de Julio de 1997.

[Handwritten signature]

La copia fotostática que antecede, sellada
y Firmada por mí, es reproducción exacta
del original que he tenido a la vista.- Doy
fe.- (Numeral 5 Art. 18. Ley Notarial)
Quito, 14 JUL. 1997

[Handwritten signature]
Dr. Ruben Dario Espinosa Idrobo
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

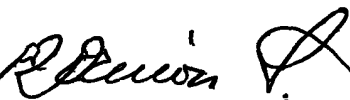
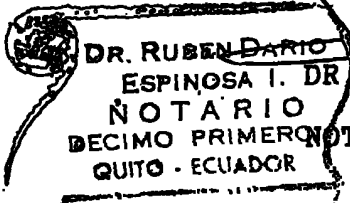
[Handwritten signature]
DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe
de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a quince de Julio de mil
novecientos noventa y siete.-

[Handwritten signature]
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

[Handwritten signature]
DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Mediante Resolución No. 97-1-1-1-2147, dictada el 2 de Septiembre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INGENIERO ANTONIO DUQUE CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 14 de Julio del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada Compañía, otorgadas en la Notaría a mi cargo, el 20 de Julio de 1.989 y 14 de Julio de 1.997, respectivamente.- Quito, a ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.-


 DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I. DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

La fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL DIENTO CUARENTA Y SIETE, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 1997, bajo el número 2291 del Registro Mercantil, tomo 123.- Se toma nota al margen de la inscripción número 1709 del Registro Mercantil de veinte y cinco de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 3164 tomo 120.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " INGENIERO ANTONIO DUQUE CIA. LTDA.".- Otorgada el 14 de julio de 1997, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, DR. RUBEN DARIO ESPINOSA.- Se fijó un extracto signado con el número 1549.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 22791.- Quito, a quince de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

[Firma manuscrita]
Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



[Firma manuscrita]

RESOLUCIÓN N° 97.1.1.1.

2147-7

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INGENIERO ANTONIO DUQUE CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 14 de julio de 1997 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorandos N°s SC.ICI.IC.97.0533 y SC.DJCV.97.1795 de 11 y 2° de agosto de 1997 en su orden, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INGENIERO ANTONIO DUQUE CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y ciente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y ciente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito.

☐ 2 SEP 1997

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución en el N° 2291 del Registro Mercantil tomo 128 se da el cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 15 de septiembre de 1997

EL REGISTRADOR

C3

JUEVES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 1997

JUDICIAL

LA
THORA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA OMNITUR INGENIERO ANTONIO
DUQUE CIA. LTDA.

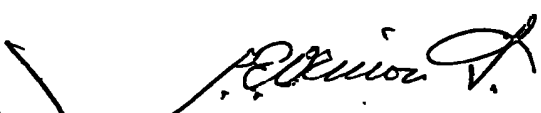
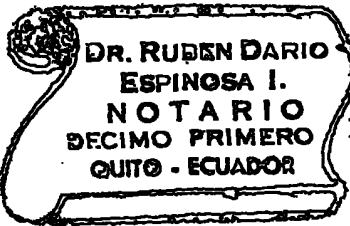
Se comunica al público que la compañía IN-
GENIERO ANTONIO DUQUE CIA. LTDA.
aumentó su capital en S/ 36'000.000 y refor-
mó sus estatutos por escritura pública otor-
gada ante el Notario Décimo Primero del
cantón Quito el 14 de julio de 1997. Fue
aprobada por la Superintendencia de Com-
pañías mediante Resolución N° 97-1-1-1-
2147 de 2 SEP. 1997.

El capital actual de S/ 40'000.000 está divi-
dido en 40.000 participaciones de S/. 1.000
cada una.

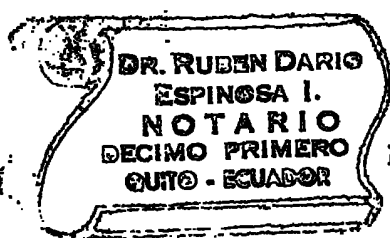
Quito, 2 SEP 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

RAZON DE PROTOCOLIZACION: El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo, en nueve fojas útiles, protocolizo la documentación que antecede.- Quito, a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.-



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en de fe ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.-



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO.